



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

**OFICIO ORDINARIO N° 9 4 3 6**

**Mat.:** Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

**Ref.:** Solicitud Folio AE007W-0006204.

Valparaíso,

DE: **Secretaría General de Aduanas**

A :

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Solicito que me sea informado el por qué no aceptan las facturas presentadas a la Aduana para la internación de una mercancía la cual transporta DHL con número de guía 7446457826, la señora de DHL me dijo que Aduana no cree en esos valores, y no volvió a contestar correos, DHL no da información de lo que está pasando, quedo atento, gracias. I

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, y, entendiendo que lo que requiere conocer es el estado de tramitación del citado documento, se le comunica que -por intermedio del Subdepartamento de Courier de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana- se obtuvo de DHL Express la siguiente información que se transcribe a usted:

1. Retenido por sub valoración, ya que el valor declarado es bajo en base a la cantidad, son 96 Jeans y 276 Bodies, total de 372 productos declarados en USD 570 FOB. Se le solicitó factura con valor real y comprobante de pago.
2. **Cliente fue notificado** el día 25/07/14, al mail
3. **Cliente solicitó** tramitar con agente de aduana, quien retiró los documentos el 30/07/2014."

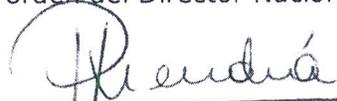


Oficina Ejecutiva de Tránsito  
Aduana de Valparaíso  
Teléfono: 56 22 213 1920

En todo caso, hago presente a usted que la ley N°20.285, de acceso a la información pública, no constituye vía idónea para realizar este tipo de cuestionamientos o consultas.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



**María Paz Mendía Ramírez**  
**Secretaría General de Aduanas**

43996  
TRA/DFA/dfa.  
Ex.: 1580-29.07.2014  
Int.: 115/D-30.07.2014



Teléfono: (56) 2 2340 1500  
Fax: (56) 2 2340 1501  
E-mail: info@dfa.cl